

Vallenar, 24 de Junio de 2010

DECRETO EXENTO N° 4.078 /

VISTOS:

La Providencia N° 099 del 17 de Junio de 2010 del Director de Administración y Finanzas, que solicita Modificación Presupuestaria; la Ley N° 20.407 (H) "Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2010", el Decreto Exento N° 7.214 del 24 de Diciembre de 2009, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010, el Acuerdo N° 362 de la Sesión Ordinaria N° 46 del 09/12/2009, del Honorable Concejo Municipal que aprueba el Proyecto de Presupuesto para el año 2010, el Acuerdo N° 118 de Sesión Extraordinaria N° 08 de fecha 23/06/10, del H. Concejo Municipal que aprueba Modificación Presupuestaria "Suplementación" y, teniendo presente las facultades que me confiere la Ley N° 19.602 de 1999 que modifica la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1° Apruébese la Modificación Presupuestaria que se indica a continuación en miles de pesos:

SUPLEMENTACION


AUMENTO DE INGRESOS SUBT.ITEM.ASIGN.	DENOMINACION	MILES DE PESOS
115	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	
115-10-00-000-000-000	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
115-10-01-000-000-000	TERRENOS	170,100
	TOTALES	170,100

AUMENTO DE EGRESOS

215	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	
215-21-00-000-000-000	GASTOS EN PERSONAL	
215-21-04-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES SERVICIOS COMUNITARIOS	
	A.G. 1-21-4	
	SERVICIOS COMUNITARIOS	103,000
	A.G.2-1-1	
	PERSONAL ASEO CALLES Y OTROS SERVICIOS	22,500
	A.G. 2-2-2	
	PERSONAL VIGILANCIA Y AUXILIARES	24,500

	A.G. 4-4-4	
	PROGRAMA PUENTE	6,300
	A.G. 4-9-9	
	SEGURIDAD CIUDADANA	4,200
	A.G. 4-10-10	
	OMIL	300
	A.G.4-11-11	
	MINERIA	1,300
	A.G. 4-15-15	
	FOMENTO PRODUCTIVO	3,000
	A.G. 6-1-1	
	CULTURA	5,000
	TOTALES	170,100

2° Anotese, comuníquese el presente decreto por la Señora Secretaria Municipal al Ministerio de Hacienda Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Contraloría Regional de Atacama, Intendencia Regional de Atacama y Direcciones Municipales que corresponda, cúmplase y hecho archive.


NANCY E. FARFAN RIVEROS
 SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN HERNANDO TAPIA RAMOS
 ALCALDE DE LA COMUNA

Lo que comunico a Usted para su conocimiento y fines.

DISTRIBUCION:

- Dirección de Asesoría Jurídica
 - Dirección de Control
 - Administrador Municipal
 - D.A.F.(3)
 - arch. Ofic.de Partes
- CHTR/NEFR/HHAP/hap
 file decresuplejun10